

SECRETARÍA GENERAL

RES. SECR. GRAL. Nº 040/2014

246587

Fecha: 9 de mayo de 2014

VI STO: La información solicitada a través del sitio "quesabes.org" por el Sr. Daniel Carranza con fecha 22 de abril de 2014, con respecto a la ubicación geográfica de las estaciones de servicios de todo el país provistas por ANCAP/ DUCSA, así como también las correspondientes a ESSO y PETROBRAS, solicitando si esta información puede ser entregada en un formato de geodatos, mencionando, entre otros, al de extensión kml.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 18.381, el plazo para comunicar la información al interesado vence el próximo 20 de mayo de 2014.

CONSI DERANDO: I) que consultada la Unidad Negocios Energéticos (Gerencia Comercialización) ha agregado la información que obra de fs. 3 a 10 de las presentes actuaciones, así como el archivo estaciones.kml.

II) lo informado por la Comisión Permanente creada por Resolución Directorio Nº 726/ 8/ 2009 en expediente Nº 246587.

ATENTO: A las atribuciones delegadas por Res. (D) Nº 726/ 8/ 2009 y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, la Secretaría General

R E S U E L V E

1º) Tomar conocimiento de la información solicitada a través del sitio "quesabes.org" por el Sr. Daniel Carranza con fecha 22 de abril de 2014, con respecto a la ubicación geográfica de las estaciones de servicios de todo el país provistas por ANCAP/ DUCSA, así como también las correspondientes a ESSO y PETROBRAS, solicitando si esta información puede ser entregada en un formato de geodatos, mencionando, entre otros, al de extensión kml.

2º) Encomendar que a través del Área Servicios Compartidos (Servicios Jurídicos – Contratos Escribanía), se haga entrega de la documentación obrante de fs. 3 a 11 del expediente Nº 246587, conteniendo listado sumariado e

informe elaborado por la Unidad Negocios Energéticos (Gerencia Comercialización), así como del archivo estaciones km y de la presente resolución.

3º) Efectúese repartido a conocimiento de los señores Directores.

4º) Cumplido, siga al Soporte Administrativo Gerencial a sus efectos.